



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

### Resolución de Alcaldía N° 076-2017-MDLP/AL

La Punta, 07 de junio de 2017

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

##### VISTOS;

El Informe N° 305-2017-MDLP/OGA-URH de fecha 23 de mayo de 2017 emitido por la Unidad de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina General de Administración, la Carta S/N de fecha 23 de mayo de 2017, emitida por el abogado Eddie Elías Gonzales Delgadillo – Procurador Público Municipal, solicita hacer uso de su descanso físico vacacional del 12 al 18 de junio de 2017;

##### CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N de fecha 23 de mayo de 2017, el abogado Eddie Elías Gonzales Delgadillo – Procurador Público Municipal, solicita hacer uso de su descanso físico vacacional del 12 al 18 de junio de 2017;

Que, mediante Informe N° 305-2017-MDLP/OGA-URH de fecha 23 de Mayo del 2017, emitido por la Unidad de Recursos Humanos, acepta el descanso físico vacacional del Procurador Público durante los siete (07) días solicitados, y encarga las funciones al Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, a fin de no detener el normal desarrollo de las actividades programadas para dicha Unidad Orgánica, en el marco del cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Anual del Presente Ejercicio Fiscal, es necesario encargar las funciones de dicha oficina;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades que confiere el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

##### SE RESUELVE:


**Artículo Primero.- ENCARGAR** las funciones de la **Procuraduría Pública Municipal** al abogado **Dante Delgado Polo**, en adición a las labores que desempeña como **Director** de la **Oficina de Asesoría Jurídica**, del 12 al 18 de junio de 2017, inclusive, por los motivos expuestos en los considerandos.

**Artículo Segundo.-** Notificar la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo primero a fin de dar cumplimiento a lo resuelto.

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Administración, para que a través de la Unidad de Recursos Humanos, se dé cumplimiento a la presente Resolución.

##### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones

  
Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz  
Secretaría General

JRC/frsc



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

  
JOSÉ RISI CARRASCAL  
ALCALDE